

¿NECESITA AYUDA PARA PAGAR SUS FACTURAS DE ELECTRICIDAD DE VERANO?



Escanee para obtener
más información

¡EL PROGRAMA DE CRISIS DE VERANO PUEDE AYUDARLE!

El Programa de crisis de verano está disponible desde el 1 de julio hasta el 30 de septiembre para hogares con ingresos iguales o inferiores al 175 % de las pautas federales de ingresos que también cumplan con UNO de los siguientes requisitos:

- Un miembro del hogar tiene 60 años o más; O
- Un miembro del hogar padece una afección médica necesaria certificada por un profesional médico calificado; O
- El hogar tiene un aviso de desconexión del servicio de suministro de electricidad, se le ha cortado el suministro o se está estableciendo un nuevo servicio.

El programa también está disponible para los consumidores de empresas de servicios públicos de electricidad pertenecientes a inversores, empresas de servicios públicos municipales y cooperativas eléctricas rurales.

Comuníquese con su Proveedor de Asistencia de Energía local (agencia de acción comunitaria) para obtener más información

Para obtener más información sobre asistencia con los servicios públicos, visite: www.occ.ohio.gov/utilityassistance

Utilice el menú desplegable de traducción en la parte superior de la página.



Oficina del asesor de los consumidores de Ohio
"Su defensor del consumidor de servicios públicos residenciales"
www.occ.ohio.gov